

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019
DE LA CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIF**

Bogotá D.C., 30 de junio de 2020

Señores
ASAMBLEA DE ASOCIADOS
CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIF
Ciudad

Asunto: DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS 2019

Respetado Consejo Directivo:

He examinado los estados financieros individuales de la CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIF al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, y las notas correspondientes, por el año terminado en esa fecha. También revise las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables aplicadas y la información de importancia que se relaciona con estos estados financieros.

Dictamen

Con las evidencias de mi examen profesional dictamino que los estados financieros individuales, tomados de registros de contabilidad, presentan fidedignamente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIF por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, y sus decretos modificatorios.

Fundamento del Dictamen

He llevado a cabo este examen profesional de la Revisoría Fiscal de conformidad con la normatividad del Código de Comercio Colombiano y el artículo 7º de la Ley 43 de 1990 y demás normas que lo desarrollen. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con el examen de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIF, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi examen profesional de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019 DE LA CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIF

Revisoría Fiscal que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi Dictamen.

Párrafo de énfasis

Durante el año 2019 la CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIF obtuvo ingresos con el fin de solventar el desarrollo administrativo de la empresa.

Empresa en funcionamiento.

La CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIF no presenta restricciones en su funcionamiento que sean divergentes con la hipótesis de empresa en marcha, tampoco hay expectativas de sus directivos de liquidación y disolución.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas de acuerdo con los parámetros de la sección 10, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con el examen de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar el Dictamen sobre los estados financieros adjuntos, para cuya conformación he realizado un examen profesional de conformidad con las Normas de la Revisoría Fiscal en Colombia y las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependieron de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, tuve en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Hago constar que tuve a mi disposición el informe de gestión de los administradores, y que tiene correspondencia con las cifras de los estados financieros que estoy dictaminando.

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019
DE LA CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIF**

En referencia a lo consagrado en los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 evidencio que no hubo aportes al Sistema de seguridad social integral en el periodo revisado por no tener empleados vinculados laboralmente.

La CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIF ha presentado las declaraciones tributarias nacionales y distritales pertinentes dentro de las fechas de su vencimiento con su respectivo pago, y ha cumplido también dentro de las fechas de vencimiento todas sus demás obligaciones tributarias formales nacionales y distritales, con excepción de las declaraciones de renta de los años 2016, 2017 y 2018.

En el sistema de control interno de la CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIF están vigentes y en aplicación medidas que garantizan el control y la continuidad de todas sus actividades, informaciones y gobierno corporativo.



HAROLD ANDRÉS MARIN PEREZ

Revisor Fiscal
T.P. 156.336-T